



**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, ESCALA MEDIA DE ADMINISTRACIÓN, SUBGRUPO A2, REFERENCIA: 2023/33910**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Reunidos los miembros nombrados para formar parte del Tribunal de Selección que ha de juzgar el procedimiento específico para la selección de personal temporal, de la escala media de administración, subgrupo A2, referencia: 2023/33910, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el tribunal queda constituido sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que se constituyen de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al acta de constitución y que serán publicados en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta, por el/la Presidente, la Sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente/a: Raúl Reina Vaíllo  
Secretario/a: M<sup>a</sup> Carmen López Ruiz  
Vocal 1: José Luis Carballo Crespo  
Vocal 2: Juan Carlos Marzo Campos  
Vocal 3: Ascensión Roldán Romero



## **ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

En este acto, los miembros del Tribunal acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la fase de oposición consiste en la realización de dos pruebas, se acuerda y se publica lo siguiente:

Primera prueba: obligatoria y eliminatoria, tipo test con 60 preguntas. La puntuación máxima de esta prueba es de 15 puntos siendo necesario obtener 7,5 puntos para superarla.

- La duración del ejercicio será de 120 minutos.
- Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta. Cada respuesta válida tendrá una valoración de 0,25 puntos.
- Los errores se penalizarán de acuerdo a la fórmula establecida en la convocatoria.
- La prueba incluirá 3 preguntas adicionales de reserva para sustituir a aquellas que pudieran ser objeto de anulación.
- Fecha: 27 de julio, de 9,00 a 11,00h.
- Lugar: Aula 2.7. Edificio La Galia

Segunda prueba: obligatoria y eliminatoria. Prueba escrita de 10 preguntas de respuesta corta. La puntuación máxima de esta prueba es de 15 puntos siendo necesario obtener 7,5 puntos para superarla.

- La duración del ejercicio será de 120 minutos.
- Cada pregunta con respuesta válida tendrá una valoración máxima de 1,5 puntos.
- La prueba incluirá 3 preguntas adicionales de reserva para sustituir a aquellas que pudieran ser objeto de anulación.
- Los criterios de valoración de cada una de las preguntas se establecen en:
  - La adecuación y corrección del contenido solicitado en la formulación de la pregunta.
  - La cuantificación del contenido solicitado según el siguiente baremo: 0.375 puntos si incluye información mínima adecuada/correcta o tiene faltas mayores de contenido; 0.75 puntos si incluye el 50% de la información solicitada o tiene faltas notables de contenido; 1.125 puntos si incluye la mayor parte del contenido solicitado o falta alguna información menor; y 1.5 puntos en el caso de que la pregunta esté contestada adecuadamente.
- Fecha: 27 de julio, de 12,30 a 14,30h.
- Lugar: Aula 2.7. Edificio La Galia